



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y RETO DEMOGRÁFICO**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

NOTA ANUNCIO

REF.: 2016-A-212

Por Resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro de fecha 4 de noviembre de 2020, se otorga a Rogelio Hernández Pacheco la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas a derivar del cauce del barranco Valdeacellano, en Montenegro de Cameros (Soria), con un volumen máximo anual de 15 m³ y un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0008 l/s, con destino al suministro de ganado vacuno en una explotación ganadera sita en la parcela 73 del polígono 3 del referido término, con una capacidad de 30 cabezas de ganado vacuno, durante el periodo comprendido entre los meses de octubre a mayo, ambos inclusive, con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 24 de mayo de 2021.– El Comisario, Javier San Román Saldaña.

1287

BOPSO-64-07062021